

Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Doña Virtudes Coca Serrano, NIF. 28076008 T, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en calle Miguel Hernández, número 1, CP 41440, Lora del Río (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, 3.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria relativa a la carta de pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la compra de inmueble en documento público de 18.11.98, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Doña Gertrudis López Trujillo, NIF 28870034 C, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en calle Moguer, número 26, CP 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente

de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, 3.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria relativa a la carta de pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la compra de participaciones sociales en documento público de fecha 4 de diciembre de 1990, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Don Miguel Baño Rodríguez, NIF. 28524667 K, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en Polígono Aeropuerto, Edificio Fomento-92, número 1, CP 41020, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Gómez Ayala.

Expediente: CO-96/2001-EU.

Infracción: Grave (exceso del horario máximo, 4,00 horas), art. 20.19, Ley 13/99, de 15.12.99.

Fecha: 21 de mayo de 2001.

Sanción: Multa de 50.001 a 5.000.000 de ptas.

Acto notificado: Acuerdo iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Córdoba, 9 de agosto de 2001.- El Delegado, P.S. (Res. de 24.7.01), El Delegado de Economía y Hacienda, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juegos de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Interesada: Anselma Guillermina Gómez Angulo.

Expediente: SE-48/01 M.

Infracción: Grave, arts. 29.1 de la Ley 2/98, de 19 de abril, y 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas.

Fecha: 19.7.01.

Sanción: Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.).

Acto notificado: Propuesta y Resolución.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de agosto de 2001.- El Delegado, P.S. (Dto. 512/1996, de 10.12), El Delegado de Salud, Francisco Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de un grupo de viviendas.

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba ha acordado por resolución de fecha 27 de agosto de 2001 la ampliación en un mes del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 16 viviendas en Baena (Córdoba), construidas al amparo del expediente CO-95/100-V promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

En el BOJA de 26 de julio del presente año se publicó el anuncio de apertura del plazo de solicitudes, que, una vez ampliado por la resolución mencionada, finaliza el día 27 de septiembre de 2001.

Córdoba, 27 de agosto de 2001.- El Delegado, P.A. El Secretario General, Rafael Román Torrealba.

CONSEJERIA DE SALUD

NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección Económico-Administrativa del H.U. Virgen de las Nieves.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por al Subdirección de RR.HH. de Hospital U. «Virgen de las Nieves».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos admi-

nistrativo que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital «Virgen de las Nieves», sito en Avda. Fuerzas Armadas, s/n, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Subdirección Económico-Admva. de RR.HH.

Núm. expte.: 45/01.

Interesada: Doña Ana Nebot Bonet.

DNI: 18.898.798.

Ultimo domicilio: Ctra. Motril, km 440, 2.º B, 18620, Alhendín (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 12.064 ptas.

Sevilla, 13 de agosto de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, P.S., El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública relación de adjudicatarios a los que no ha sido posible notificar actos administrativos.

En los expedientes administrativos que se relacionan, seguidos en esta Dirección General, se hace necesario notificar actos administrativos, los cuales, intentados por dos veces, ha sido imposible hacer llegar a los interesados, siempre por causas no imputables a esta Consejería. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica Relación de Adjudicatarios de Contratos de Redacción de Proyectos y Dirección Facultativa y Auxiliar de Obras, de los que según datos obrantes en nuestros expedientes existen saldos pendientes a su favor.

Lugar y plazo de comparecencia: Sede de la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Conservación y Obras), sita en Sevilla, C/ Levías, 27, en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de la pertinente certificación es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ADJUDICATARIO: Sociedad Cooperativa Aglamad

EXPEDIENTE: A7.010.23

TÍTULO: Rest. Iglesia Parroquial de la Asunción

LOCALIDAD: Iznatoraf (Jaen)

CONCEPTO: Obra no Ejecutada

IMPORTE: 69.510.- Ptas. 417.76 Euros I.v.A incluido.

ADJUDICATARIO: Salvador Sánchez Pérez

EXPEDIENTE: A9-A7.014.21

TÍTULO: Rest. Iglesia Ntra. Sra. De los Remedios